

Carrer Copal, s/n. - 46680 ALGEMESÍ (Valencia) - tel. 96 248 05 00 - fax 96 248 44 21 a.p.a. n.º 038 - o.p.f.h. n.º 007 - c.i.f.: F46024394 www.copal.es

Algemesí, 28 de Abril de 2011

MUY IMPORTANTE

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS 2010

- REDUCCION INDICES DE RENDIMIENTO NETO APLICABLES A LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS

En el Boletín Oficial del Estado del día 27 de abril de 2011 se ha publicado la Orden EHA/1034/2011, de 25 de abril, por la que se reducen para el periodo impositivo del 2010 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

La citada orden <u>modifica los índices de rendimiento neto</u> aplicables a las actividades agrícolas reduciéndolos del siguiente modo:

- Ambito territorial: Términos municipales de la comarca de la Ribera Alta y la Ribera Baixa
 - Para frutos cítricos pasa del 0,26 al 0,09
 - Frutos subtropicales: Caqui, pasa del 0,37 al 0,19
- Ambito territorial: Para todas las provincias de la Comunidad Valenciana, para todos los términos municipales:
 - Para frutos no cítricos, pasa del 0,37 al 0,13
 - Productos hortícolas, pasa del 0,26 al 0,09

- AYUDA DIRECTA DE PAGO UNICO DE LA POLITICA AGRARIA COMUN.

Recuerde que el importe de la ayuda se acumulará a los ingresos procedentes de los cultivos o explotaciones del perceptor en proporción a sus respectivos importes.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente,

EL CONSEJO RECTOR